

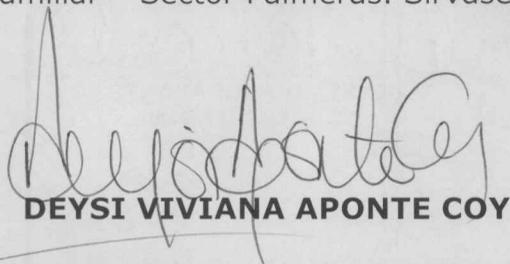
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015201800581-00, informando que obra memorial de acreditación de citatorio por parte del demandado ICBF al litis consorte necesario. Igualmente, que obra memorial allegado por la señora Elizabeth García Londoño informando no ser la representante legal de la Asociación de Padres de Hogares de Bienestar Familiar – Sector Palmeras. Sírvase proveer.

La Secretaria,

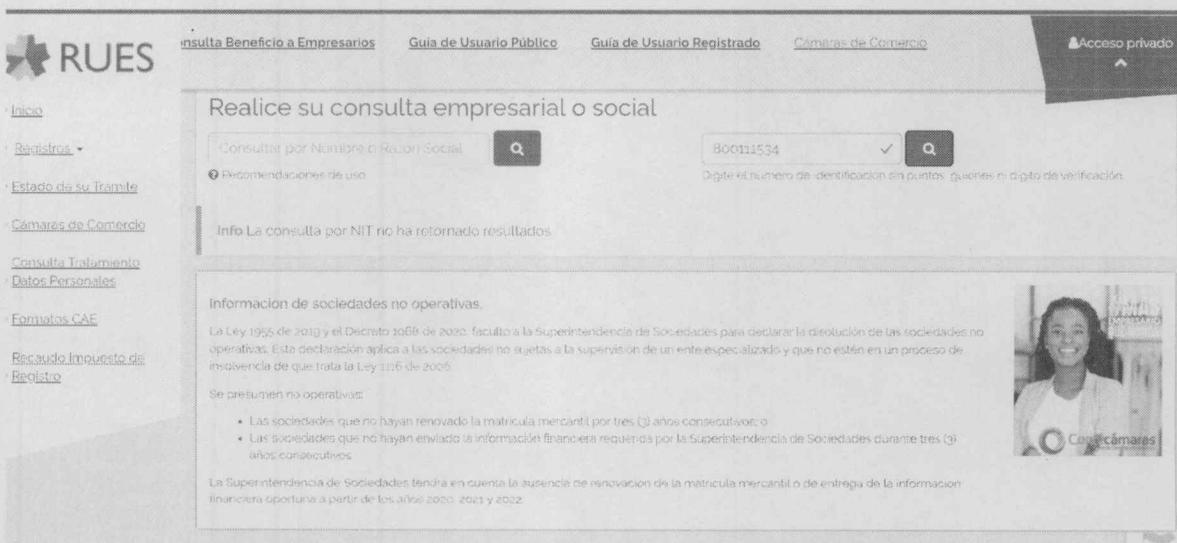

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que el demandado ICBF allegó soporte de citación al Litis Consorte Necesario ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR SECTOR PALMERAS, a la dirección Carrera 3ª No. 16-10 de Puerto Boyacá, sin embargo observa el despacho que solo anexó memorial de citatorio a la dirección antes indicada, cuando se había requerido en auto anterior proceder con la notificación de conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020.

Ahora realizada la búsqueda con el nit número 800.111.534 indicado por el apoderado de la demandada Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el RUES, no se encontró coincidencia con la ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR- SECTOR PALMERAS como se evidencia a continuación:



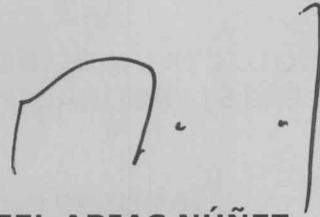
La imagen muestra la interfaz de usuario del sistema RUES. En la parte superior, hay un menú con opciones como 'Consulta Beneficio a Empresarios', 'Guía de Usuario Público', 'Guía de Usuario Registrado', 'Cámaras de Comercio' y 'Acceso privado'. El contenido principal muestra un formulario de búsqueda con el título 'Realice su consulta empresarial o social'. El campo de búsqueda contiene el NIT '800111534'. Debajo del formulario, se muestra un mensaje de información: 'Info La consulta por NIT no ha retornado resultados'. A continuación, se presenta una sección de 'Información de sociedades no operativas' que explica la Ley 1955 de 2010 y el Decreto 1068 de 2020, y lista los tipos de sociedades no operativas: 'Las sociedades que no hayan renovado la matrícula mercantil por tres (3) años consecutivos' y 'Las sociedades que no hayan enviado la información financiera requerida por la Superintendencia de Sociedades durante tres (3) años consecutivos'. En la parte inferior derecha de esta sección, se muestra una imagen de una mujer sonriente con el logo de 'Cámaras'.

En consecuencia, para dar claridad respecto de la dirección de notificación electrónica del Litis Consorte Necesario, se **REQUIERE** a la parte demandada **ICBF** para que indique el nit correspondiente, allegue certificado de existencia y representación de la Asociación de Padres de Hogares de Bienestar Familiar –

Sector Las Palmas o en su defecto indique si se trata de un establecimiento de comercio.

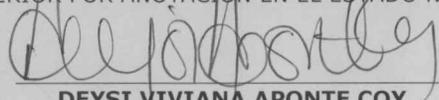
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **28 DE FEBRERO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **008**



DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

nrs